

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00430 00

Vista la documental que antecede (*11Impulso.pdf*), el despacho dispone,

Oficiar a la Sijin- Sección Automotores, para que en el término de cinco (5) días al recibo de la comunicación, informe el trámite que se le ha dado al oficio No. 2.868 de julio 12 de 2022, sobre la aprehensión del vehículo de placas TAC 58E. Ofíciase.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 179 de fecha 7 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **883012bffd3fc34fe60dbb4cd233ce6600cce12949d15b7d4594d9fbfec2958b**

Documento generado en 06/12/2023 11:40:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>